



## Editorial

# Dominio público vs. derecho de autor

### Public domain vs. Copyright

El dominio público consiste en un vasto depósito de obras e ideas creativas que se encuentran a disposición del uso y consumo de todos. De él forman parte tanto las obras cuyo período de vigencia de derechos de autor ha expirado como las historias y mitos que se remontan a tiempos anteriores a la aparición de los modernos derechos de autor. Además, incluye materiales aportados gratuitamente por sus autores, como es el caso de ciertos tipos de licencias de Creative Commons (Erickson, 2015).

Las licencias Creative Commons son modelos de contratos que sirven para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor. Entre menos restricciones implique una licencia, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir un contenido (UNESCO, s.f.).

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) a través de la Dirección de Derecho de Autor (DDA) presentó el primer Catálogo Virtual de Obras Literarias que se encuentran en el dominio público. Es decir, textos libres para su reproducción, distribución, transformación y comunicación pública sin necesidad de pedir autorización ni remuneración a los titulares de derechos de autor, dado que han pasado más de setenta años tras la muerte de su autor (InfoLibros Perú, 2020).

Generalmente, la infracción al derechos de autor se produce cuando una obra bajo derechos de autor es reproducida, distribuida, representada, mostrada públicamente o transformada en una obra derivada sin el permiso del titular de los derechos de autor (U.S. Copyright Office, s.f.).

Agradezco infinitamente, a los estudiantes del Programa Doctoral en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia – Venezuela, por la invitación al Conversatorio “Dominio público vs. derecho de autor, un enfoque en el desarrollo del conocimiento científico”, el día miércoles 20 de





enero de 2021 a las 16h00 (hora Ecuador), que forma parte del evento académico denominado I Congreso Internacional José Padrón Guillen, avalado por la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Del Zulia.

## Referencias

Erickson, K. (2015). *Generar valor a partir del dominio público*. OMPI Revista. Recuperado de [https://www.wipo.int/wipo\\_magazine/es/2015/04/article\\_0008.html](https://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2015/04/article_0008.html)

InfoLibros Perú (2020). *INDECOPI lanza el primer Catálogo Virtual de Obras Literarias en el dominio público*. Recuperado de <https://infolibros.cpl.org.pe/indecopi-lanza-el-primer-catalogo-virtual-de-obras-literarias-en-el-dominio-publico/>

UNESCO (s.f.). *Las licencias Creative Commons*. Recuperado de <https://es.unesco.org/open-access/las-licencias-creative-commons>

U.S. Copyright Office (s.f.). *Definiciones*. Recuperado de [https://www.copyright.gov/help/spanish\\_faq/faq-definitions.html](https://www.copyright.gov/help/spanish_faq/faq-definitions.html)

**Ríos Campos Carlos Alberto Dr.**

**EDITOR JEFE (MAIN EDITOR)**

**Chiclayo, Región Lambayeque - Perú**

**Tel. +51 979556472**

**Email. [clakeeducation@gmail.com](mailto:clakeeducation@gmail.com)**

---

Revista Clake Education. ISSN: 2708-5287

2020. [revistaclakeeducation.com](http://revistaclakeeducation.com)



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)